MENDOZA, 10 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 39053/2024**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 37/2024-D se designó, con carácter interino, en CINCO (5) Horas Cátedra de Nivel Superior a Gabriela Laura BALMACEDA, para cumplir funciones de Directora de la carrera Licenciatura en Terapia del Lenguaje de esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

Que, mediante nota formal, se ha solicitado la limitación de la designación a partir del 1 de diciembre de 2024.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Limitar, a partir del UNO (1) de diciembre de 2024, la designación de **Gabriela Laura BALMACEDA (DNI Nro. 21.911.664 – Legajo Nro. 24.860)** en CINCO (5) Horas Cátedra de Nivel Superior, designada, con carácter interino, por Resolución Nro. 37/2024-D.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

LG
JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Administrativo
Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha y hora: 10.12.2024 13:13:39

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha y hora: 10.12.2024 21:30:41

RESOLUCIÓN Nº 700

RESOLUCIÓN DIGITAL